

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales

COMODORO RIVADAVIA, 1 5 OCT 2013

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP_FCN-SJB:00000180/2013 solicitando la expedición del Título, y

CONSIDERANDO:

Que el interesado ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios,

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN Nº440/09.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ART. 1°) Autorizar la expedición del Título de LICENCIADO EN ENFERMERIA, al Sr. IBARRA, Pedro Nolasco (DNI N° 31.131.243) obtenido en la Sede COMODORO RIVADAVIA.

 $ART.2^\circ$) Registrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifiquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION CDFCN Nº 323/13

Dra. Olivia Estura Beldier Secretaria Académica Fac. Cs. Naturales U. N. R S. J. B.

Nic Lidio Blanco
Decane
Foo Ca, Naturates
U. N. P. S. J. B.